

ORDEN DE COMPRA No 31/2022 LIBRE GESTIÓN No 69/2022 FECHA: 14 DE JUNIO DE 2022

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: BLANCA MÉRIDA ROMERO DE MARTÍNEZ/MARCUBI (NIT: 0614-190261-010-8)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$ IVA INCLUIDO	TOTAL US \$ IVA INCLUIDO
"SUM	NISTRO [DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES", según el siguiente detalle:		
1	1,000	Tazas térmicas, color azul, doble pared: acrílico y aluminio, incluye tapa, agarradero de mano, con logo impreso a una tinta, en una posición.	\$6.30	\$6,300.00
		El logo a incluir en los artículos promocionales será brindada por la Administradora de la Orden de Compra, a más el día de la notificación de la Orden de Compra respectiva; posteriormente, el Adjudicatario deberá presentar la propuesta del diseño en el artículo, en un periodo no mayor a 1 día hábil, para que sea aprobado por la Administradora de la Orden de Compra el mismo día, por medio escrito, para iniciar con la producción del suministro. Lugar de entrega: Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicada en la Calle Guadalupe, Boulevard Dr. Héctor Silva, #156, Col. Médica, San Salvador. Plazo de entrega: 5 días hábiles después de aprobado el arte final. Garantía: 30 días calendarios por defecto de fabricación. Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forman parte integrante de esta Orden de Compra. Administradora de la orden de compra: Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de		
		Comercialización, Tel: 2132-4117 y 6316-6535, correo electrónico: brenda_rivas@cajamined.gob.sv		
		SON SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES		\$6,300.00

FORMA DE PAGO: Crédito 8 días hábites a más tardar, después de recibir a entera satisfacción los bienes requeridos. NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

SUBGEBER

OPERATI

Realizado UACI

ADJUDI PRESIDENTE E

